Providencia, 14 de diciembre del 2023

INTOLP-019-23
Para contestar cite este número

Señor:
VANBUREN WARD
Jefe de Área Protegida PNN – PNN Old Providence McBean Lagoon
Providencia – Providencia y Santa Catalina

Ref. **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 001-2023, el cual tiene por objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRE LA NACIÓN – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PARA LA REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON, EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato de obra e interventoría.

Cordial saludo,

Por medio del presente y atendiendo la solicitud del contratista (ver anexo), donde solicita prórroga
al contrato de obra por un periodo de treinta (30) días, la interventoría luego de revisar la justificación, da **AVAL Y/O APROBACIÓN** a dicho requerimiento.

Esta decisión fue tomada tras realizar un análisis de los siguientes factores:

1. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:

CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA LP-DTCA-OBR- 001-2023
CDP No.	12423 - 12323 FONAM
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON, EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
CONTRATANTE	FONAM – SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE

CONTRATISTA	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
INTERVENTORIA	INGESARA LTDA. R/L: JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO
VALOR DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($1.551.007.547)
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023
% DE AVANCE DE OBRA	47.28%

2. **CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS**: Se reconoce que las condiciones climáticas adversas, especialmente las lluvias intensas, han afectado de manera significativa el avance de las actividades, requiriendo ajustes en la planificación para garantizar la seguridad y calidad en la ejecución.

3. **RETRASO EN IMPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN DE INSUMOS:** La imposibilidad de descarga eficiente en el puerto de destino ha generado al contratista, demoras en la recepción de los materiales necesarios para la continuación fluida del proyecto.

4. **SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO:** La interrupción en la operación regular de las rutas marítimas, producto de las alteraciones climáticas presentes en la isla impide la entrega puntual de los insumos, contribuyendo directamente a los retrasos experimentados en el cronograma de obra.

5. **FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y ESCASEZ DE MANO DE OBRA:** A pesar de que las festividades de fin de año son conocidas con antelación, se presenta una dificultad específica relacionada con la escasez de mano de obra. La población nativa de la isla y sus ritmos de trabajo difieren de las condiciones generales, generando desafíos en la disponibilidad de personal capacitado. La capacitación local también enfrenta obstáculos, ya que las festividades afectan el ritmo de trabajo y la disponibilidad de recursos humanos.

En mi calidad de interventor, quiero destacar que se están cumpliendo con las obligaciones técnicas, administrativas y jurídicas establecidas en el contrato de obra tales como:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- **Generales:**

a) Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

b) Estar en permanente comunicación con el contratista.

c) Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales y /o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida

d) Llevar una bitácora diaria de obra, en el que se registren todos los acontecimientos ocurridos y decisiones adoptadas en las ejecuciones de los trabajos.

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

- **Técnicas:**

  ***** Emitir concepto debidamente justificado y soportado sobre las solicitudes del contratista, acerca de las necesidades de supresión de obras o de cantidades de obras, de la realización de mayores cantidades de obra, de obras adicionales y/o complementarias propias del contrato.

- **Administrativas**

  ***** Llevar los registros diarios en la bitácora o libro diario de obra (debe estar suscrito además por el residente de obra), sobre los hechos de importancia y los aspectos positivos y negativos de las diferentes actividades durante el desarrollo de la obra.

- **Jurídicas:**

  ***** Emitir concepto sobre las solicitudes de adición, de prórroga, suspensión y de reinicio del contrato de obra.

En este sentido, adjuntamos a la presente comunicación el informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo emitido por el IDEAM el 21 de noviembre de 2023. Este documento respalda de manera fundamentada la solicitud de prórroga presentada por el contratista, ya que proporciona información detallada sobre las condiciones climáticas que afectan significativamente el desarrollo del proyecto.

En vista de la información proporcionada y los datos climatológicos evidenciados, se concluye que los constantes episodios de lluvias, sumados a modificaciones presupuestarias y desafíos en la mano de obra, han generado atrasos en el cronograma de obra, imposibilitando el desarrollo continuo y eficiente del objeto contractual.

De igual forma, se solicita una prórroga de (Treinta (30) días), para el contrato de interventoría.

La interventoría queda atenta a sus comentarios, revisión, verificación y postura ante el requerimiento planteado y/o solicitado.

Atentamente,



JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO
R.L. INGESARA LTDA